Firmado digitalmente por GONZALES ZUÑIGA GUZMAN Luis Alberto FAU 20562836927 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.12.2023 19:16:01 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 11 de Diciembre del 2023

RDE N° D000267-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS;

El Informe Técnico N° D000052-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre; el Informe N° D000676-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Técnico N° D000067-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT de la Oficina de Cooperación Internacional, el Memorando N° D000654-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal Nº D000532-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Oficio RE (DMA) N° 2-9-B/593 de fecha 03 de noviembre de 2023, la Dirección de Medio Ambiente (DMA) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), traslada al SERFOR la Nota SP/OTCA/551/2023 de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), referida a la convocatoria para la participación en el "Primer Taller Regional de la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego en el ámbito de la OTCA", que se desarrollará del 13 al 15 de diciembre de 2023, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil; asimismo, precisa que la OTCA asumirá los gastos para los participantes en dicho Taller;

Firmado digitalmente por PACHAS OCHOA Manuel Asencion FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.12.2023 19:05:09 -05:00

Que, con correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2023, el SERFOR comunica a la OTCA que la señora Sheila Elena Gamarra Agama, Analista del Monitoreo de Incendios Forestales en la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, participará en el citado Taller;

Firmado digitalmente por GOMEZ RIVERO Elvira FAU 20562836927 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.12.2023 18:48:33 -05:00

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Firmado digitalmente por ARIAS FLORES Hernando Roberto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.12.2023 18:45:19 -05:00

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG se aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI "Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país", que establece el procedimiento para autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, por comisión de servicios en el exterior o interior del país, así como para la rendición de cuentas;

Firmado digitalmente por TABOADA DELGADO Ruperto Andres FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.12.2023 18:42:10 -05:00

Que, con Informe N° D000676-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que mediante Resolución Directoral

Firmado digitalmente por VASQUEZ REYES Nicandro Agustin FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.12.2023 18:32:15 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **DMWKZTS**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° D000161-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, se otorgó licencia con goce de remuneración por capacitación, a la señora Sheila Elena Gamarra Agama, Analista del Monitoreo de Incendios Forestales en la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 12 al 16 de diciembre de 2023, por motivo de su participación en el "Primer Taller Regional de la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego en el ámbito de la OTCA", a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil;

Que, mediante Memorando N° D000654-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe Técnico N° D000067-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT a través del cual la Oficina de Cooperación Internacional señala que la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a través del Informe Técnico Nº D000052-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS, ha sustentado la participación de la señora Sheila Elena Gamarra Agama, Analista del Monitoreo de Incendios Forestales en la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, en el "Primer Taller Regional de la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego en el ámbito de la OTCA", precisando que la misma reviste importancia toda vez que, permitirá fortalecer a la institución con el intercambio de experiencias y conocer el estado de situación y avances en el Manejo Integral del Fuego en los Países Miembros de la OTCA;

Que, mediante Informe Legal Nº D000532-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo solicitado e informado por la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Cooperación Internacional, y en el marco del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y lo dispuesto en la Directiva Sectorial Nº 002-2019-MINAGRI "Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasaje, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país" aprobada por Resolución de Secretaría General Nº 0076-2019-MINAGRI-SG, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que autorice el viaje, en comisión de servicios, de la señora Sheila Elena Gamarra Agama, Analista del Monitoreo de Incendios Forestales en la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 12 al 16 de diciembre de 2023, de acuerdo a su itinerario de viaje;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria; y la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI "Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país";

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **DMWKZTS**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Sheila Elena Gamarra Agama, Analista de Monitoreo de Incendios Forestales en la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 12 al 16 de diciembre de 2023, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la señora Sheila Elena Gamarra Agama, deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a las señora Sheila Elena Gamarra Agama, a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

_____

Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **DMWKZTS**